

## La contratación en Caixa Laietana

---

**Contratar de forma estable comporta beneficios para las empresas, las personas y la economía del país**

---

Ahora que nuestra Dirección parece haber encontrado la piedra filosofal para superar la crisis a través de la no renovación de los contratos temporales y el despido improcedente de empleados/as, desde CCOO le queremos hacer algunos comentarios al respecto.

Tal y como decimos en el subtítulo de este comunicado, la contratación estable comporta beneficios para las empresas, las personas y la economía del país. Por contra, el contratar temporalmente cuando no hay causa que lo justifique sale caro a la empresa.

La Caixa suele contratar por circunstancias de la producción, a todos los interinos/as, año tras año. Este tipo de contrato debería estar muy justificado y sólo lo tendría que hacer en circunstancias muy especiales. Es un contrato, digamos excepcional. Pero la Caixa lo utiliza de manera habitual, cuando no tiene causas que lo justifiquen.

En este sentido, le queremos recordar a la empresa que existe una limitación máxima de la contratación temporal. Así, pasan a tener la consideración de trabajadores/as fijos las personas que se encuentren en la situación siguiente:

-2 o más contratos temporales, incluidos los formalizados a través de ETT (excepto la modalidad de interinidad)

-Para un mismo lugar de trabajo

-Durante 24 meses, aunque no sean seguidos

-Dentro de un periodo de referencia de 30 meses

Seguro que al leer esto muchos y muchas de vosotros habréis pasado por una de estas situaciones, año tras año, contrato tras contrato sin que la Caixa os hiciera fijos cuando tocaba, sino cuando a

ella le venía en gana. Con lo cual, parece obvio, que la Caixa no es demasiado escrupulosa con lo que dicen las leyes. Pero esto, como ya sabéis, es marca de la casa.

Lo que la Caixa quizás no sepa es que la contratación estable, además de generar confianza:

- Favorece la competitividad de las empresas
- Implica la plantilla en los objetivos empresariales
  
- Rentabiliza la inversión en formación y en nuevas tecnologías
  
- Mejora la calidad de servicios y productos Aumenta la productividad
  
- Disminuye la siniestralidad laboral
  
- Permite más bonificaciones y menos sanciones administrativas
  
  
- Favorece la calidad de vida de las personas
- Permite acceder a bienes y servicios con más igualdad de condiciones
  
- Incide en la reducción de la siniestralidad laboral
  
- Favorece el currículum profesional
  
- Facilita la inserción social de los colectivos más vulnerables
  
- Pieza clave de cohesión social

En definitiva, la contratación estable es mucho mejor que la temporal.

Pero en esta empresa no están por la labor, y continúan empeñados en no hacer las cosas bien hechas. Y esto nos preocupa, y esto sí que genera desconfianza.

**Desde CCOO** le pedimos a la Dirección, una vez más, que no esconda la cabeza debajo del ala, que tome decisiones a favor de la plantilla, y no contra ella.

**Desde CCOO** le pedimos a la Dirección que genere confianza, no que torpedee la línea de flotación de la misma con decisiones poco alentadoras.

**Desde CCOO** le pedimos a la Dirección que envíe un mensaje claro a todos los empleados y empleadas interinos de que cuentan con ellos y ellas.

**Desde CCOO** le pedimos a la Caixa que acabe con la contratación temporal por circunstancias de la producción y haga contratos fijos.

**Desde CCOO** le pedimos a la Dirección que envíe un mensaje claro a todos y a todas de que las cosas irían a mejor para nosotros, (con hechos, y no con palabras)

**Desde CCOO** le pedimos que compense debidamente a los empleados/as que están asumiendo alguna responsabilidad por la cual no ven ni un EURO.

**Desde CCOO** le pedimos a la Caixa que no deje huérfanos de personal ni a las oficinas ni a los departamentos centrales.

**Desde CCOO** le pedimos a la Caixa un poco más de responsabilidad.

---

2019 © CCOO SERVICIOS.